



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de cupo del concurso de Especialista en la Guardia Clínica Médica

VISTO: Los cargos vacantes y la necesidad de efectuar un llamado a Concurso para cubrir vacantes de Especialista en la Guardia Clínica Médica, por cambio de función, en este Hospital

CONSIDERANDO

Que por DI-2024-56-GCABA-HNBM se llamó a concurso por una vacante de Especialista en la Guardia Clínica Médica;

Que en el transcurso del proceso se autorizó una nueva vacante en iguales condiciones, tramitado por EX-2024-19897763-GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Que por encontrarse de Licencia Ordinaria el Director del Hospital, Dr. Basani Juan Carlos, autorizado por DI-2024-67-GCABA-DGSAM;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SUB-DIRECTOR

DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO

Dr. Outes Mariano

Artículo 1.- Amplíese a dos el cupo del Concurso sustanciado mediante acto administrativo DI-2024-56-GCABA-HNBM y, en consecuencia, la continuación del orden de mérito vigente;

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su conocimiento e incorporar en el expediente.

